



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. DECECO Nº 509 - 18

EXPEDIENTE Nº 6445/18

Salta, 22 JUN 2018

VISTO: La nota presentada por la alumna María Soledad LIGORRIA, D.N.I. Nº 32.165.799, L.U. Nº 525547, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013, mediante la cual solicita la aprobación del plan para la realización del Trabajo Final, sobre el tema: "ELABORACIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO GEOLÓGICO EN LA QUEBRADA DE LAS CONCHAS, UNA GALERÍA DE COLORES Y FORMAS", y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, para la realización del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 11 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 10, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 8 y 12 de la Res. CD-ECO Nº 084/18 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 12 vuelta del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 8, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Diseño de Circuitos Turísticos, a quien se propone como Directora.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Plan de Trabajo sobre el tema " ELABORACIÓN DE UN CIRCUITO TURÍSTICO GEOLÓGICO EN LA QUEBRADA DE LAS CONCHAS, UNA GALERÍA DE COLORES Y FORMAS ", presentado por la alumna María Soledad LIGORRIA, D.N.I. Nº 32.165.799, L.U. Nº 525547, para la realización del Trabajo Final correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo, Plan de Estudios 2.013.

ARTÍCULO 2º. - Designar como Directora del citado Trabajo Final a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Profesora Adjunta Temporaria de la cátedra de Diseño de Circuitos Turísticos, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mencionado Trabajo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Lic. Rosa Analía BARRIENTOS GINÉS, Cr. Enzo Leonardo ÁLVAREZ, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

gg/am

Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. Hugo Ignacio Llinos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa